
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCION N°	
122	/23

Montevideo, 30 de mayo de 2023.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Licitación para la contratación de servicios de diseño gráfico siguiendo los lineamientos definidos por la Unidad de Comunicación y Difusión (UCD) y la identidad visual de la Universidad.

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/018 de fecha 6 de marzo de 2018 el Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Servicios Corporativos, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

II) que el presente llamado a Licitación se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras;

**LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERISDAD TECNOLÓGICA**

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para la contratación de servicios de diseño gráfico siguiendo los lineamientos definidos por la Unidad de Comunicación y Difusión (UCD) y la identidad visual de la Universidad.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica

